

| | | | |
|--|------------------------|---------------|-------------|
|  | Acta de Reunión | Código | FAC-08 v.00 |
| | | Página | 1 de 9 |

ACTA No. 16

| GENERALIDADES | | |
|--|------------------------|--|
| FECHA: Martes 13 de diciembre de 2016 | HORA: 10:10 a.m | LUGAR: Sala de Juntas - Cread Norte de Santander (Cúcuta) |

| ASUNTO |
|--|
| CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA |

| PARTICIPANTES | |
|---|--|
| Nombres | Rol |
| Doctora Sonia Arango Medina | Presidenta Delegada |
| Doctor Elio Daniel Serrano Velasco | Rector |
| Doctor Cesar Augusto Abreo Méndez | Representante Presidente de la República |
| Doctor Pedro León Peñaranda Lozano | Representante de los Exrectores |
| Profesor Aldo Pardo García | Representante de los Docentes |
| Profesor Luis Manuel Palomino Méndez | Representante Autoridades Académicas |
| Profesor Manuel Alberto Jaimes Gómez | Representante de los Egresados |
| Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal | Representante de los Estudiantes |

| AUSENTES | |
|--------------------------------------|---|
| Nombres | Rol |
| Doctor José Miguel González Campo | Representante Sector Productivo |
| Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez | Delegada Ministra de Educación Nacional |

| INVITADOS | |
|---------------------------------------|--|
| Nombres | Rol |
| Profesor Fredy Solano Ortega | Vicerrector Administrativo y Financiero |
| Doctora Dalgy Brigitte Flórez Acevedo | Directora Oficina de Planeación |
| Señora Mariela Villamizar Vera | Directora Oficina Contabilidad y Presupuesto |
| Profesor Oscar Augusto Fiallo Soto | Vicerrector Académico |

| SECRETARIA | |
|---|------------|
| Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo | Secretaria |

| AGENDA |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación Orden del Día 3. Aprobación Actas No. 013 del 22 de noviembre y 014 del 24 de noviembre de 2016 4. Informe Rectoría 5. Evaluación plan de gestión señor Rector 6. Aprobación de Acuerdos <p>6.1. Por el cual se modifica el Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2020 de la</p> |



| | | | |
|--|------------------------|---------------|-------------|
|  | Acta de Reunión | Código | FAC-08 v.00 |
| | | Página | 2 de 9 |

| | |
|-------------------------|--|
| Universidad de Pamplona | |
| 6.2. | Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2017 |
| 6.3. | Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017 |
| 6.4. | Por el cual se establecen medidas transitorias relacionadas con la responsabilidad académica de los profesores de planta de la Universidad de Pamplona |
| 6.5. | Por el cual se reglamenta transitoriamente la responsabilidad académica de los Docentes de Tiempo Completo y Tiempo Completo Ocasional de La Universidad que asuman cargos Académico-Administrativos y Otras Funciones y se dictan otras disposiciones |
| 6.6. | Por el cual se aprueba el Reglamento Interno del Centro de Conciliación "Reconciliémonos" del Consultorio Jurídico del Programa de Derecho de la Universidad de Pamplona |
| 6.7. | Prórroga comisión de estudios a Gonzalo Guillermo Moreno Contreras |
| 6.8. | Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora NANCY JAIMES MENDEZ de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular. |
| 6.9. | Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JAIME CHAPARRO NEIRA de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular. |
| 6.10. | Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor MIGUEL ANTONIO MURCIA RODRIGUEZ de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular. |
| 7. | Correspondencia y varios |

| DESARROLLO |
|--|
| 8:49 minutos |
| 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM |
| Se encuentran ausentes los Doctores JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ C., quien no presenta excusa y EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ, manifestó en sesión del 12 de diciembre vía skipe, que le era imposible asistir por compromisos adquiridos con anterioridad. |
| La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario |
| 2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA |
| Los Consejeros ALDO PARDO GARCÍA y SERGIO SOLARTE C., solicitan incluir en el |

| | | | |
|---|------------------------|---------------|-------------|
|  | Acta de Reunión | Código | FAC-08 v.00 |
| | | Página | 3 de 9 |

orden del día la revisión de un Acuerdo relacionado con las becas para docentes. Así mismo el estudiante solicita incluir un ajuste al Acuerdo No. 005 de febrero de 2014.

La señora PRESIDENTA propone tratarlo en el punto de varios.

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado.

15:23 minutos

3. APROBACIÓN ACTAS No. 013 DEL 22 DE NOVIEMBRE y 014 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

El estudiante SERGIO SOLARTE C., expresa que no pudo leer las Actas, por lo cual hará las observaciones posteriormente.

Las Actas anteriormente mencionadas son aprobadas, con las observaciones que presentará el Consejero Solarte Carvajal.

18:40 minutos

4. INFORME RECTORÍA

El señor RECTOR, presenta su informe contenido en el anexo No. 1, el cual contiene los siguientes puntos:

- A TRAVÉS DE TALENTO TI, JÓVENES PODRÁN CURSAR CARRERAS TECNOLÓGICAS EN LA UNIPAMPLONA. Folio No. 2
- DESDE EL CREAD DEL CESAR SE TRABAJA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Folio No. 3
- 308 ESTUDIANTES DEL PROYECTO PIBES SE PREPARAN PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Folio No. 4
- UNIPAMPLONA SIGUE FORTALECIÉNDOSE EN INVESTIGACIÓN. Folio No. 5
- GANADORAS EN PREMIOS TE MUESTRA, ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL CAMPUS VILLA DEL ROSARIO. Folio No. 6
- "YO LO HAGO, YO LO CUIDO" PROYECTOS DE TRABAJO SOCIAL EN VILLA DEL ROSARIO. Folio No. 7
- 400 ESTUDIANTES CONOCIERON DE PRIMERA MANO ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y POSCONFLICTO. Folio No. 8
- ESTUDIANTES DE LA UNIPAMPLONA PARTICIPARON COMO PONENTES EN CÚCUTA. Folio No. 9
- CON TOTAL ÉXITO SE VIVIÓ LA FERIA DE FÍSICA Y GEOLOGÍA. Folio No. 10





- SE REALIZÓ EL V FESTIVAL DE GIMNASIA BÁSICA EN VILLA DEL ROSARIO. Folio No. 11
- I SEMANA DE LA MÚSICA UNIPAMPLONA. Folio No. 12
- UNIPAMPLONA HABLÓ SOBRE LA CRISIS DEL AGRO EN COLOMBIA. Folio No. 13
- SE DESARROLLÓ CAMPAÑA "NO A LA DROGA, SÍ A LA VIDA". Folio No. 14
- (SATC), INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR LA UNIPAMPLONA DURANTE EL I CONGRESO NACIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL. Folio No. 15
- OLIMPIADAS ROBÓTICAS DE LA UNIPAMPLONA SE TOMARON EL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO. Folio No. 16
- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS Y GASTOS -05/12/2016. Folio No. 17 al 33

51:08 minutos

5. EVALUACIÓN PLAN DE GESTIÓN SEÑOR RECTOR

El señor RECTOR, realiza la presentación de su plan de gestión, contenido en el anexo No. 2, con 242 folios y 1 CD.

La señora SECRETARIA hace entrega a cada uno de los Consejeros del formato de evaluación elaborado por la Oficina de Planeación de acuerdo a los compromisos adquiridos por el señor Rector en su plan de gestión inicial y explica que en el mismo, se encuentra el compromiso, el eje estratégico y el porcentaje de metas cumplidas.

La señora PRESIDENTA pregunta en donde está el informe por parte de planeación donde se encuentre porcentaje de ejecución del plan, para poder tener una guía para la evaluación.

54:29 minutos

El estudiante SERGIO SOLARTE C., propone que como el señor Rector inició en el 2013 y se aprobó el plan de desarrollo en el 2012, considera que la evaluación debería darse frente a la ejecución del plan de desarrollo 2012-2020, lo cual significa que se estaría en un 50% de su ejecución y de allí revisar las acciones que se han realizado, para poder mirar cómo se va en esa línea de metas respecto a los indicadores y al impacto de la gestión.

El señor RECTOR menciona que todos los años se presenta un avance del plan de desarrollo. Lo que dice el Estatuto es que se le debe evaluar la gestión que él presentó, el cual debe estar articulado con el plan de desarrollo y el plan de acción, cuando se presenta el presupuesto se hace junto con el plan de desarrollo y el plan de acción. Una cosa es la evaluación del plan de desarrollo y otra la evaluación del plan de gestión.



2:46:53 horas

La señora PRESIDENTA expresa que no hay manera de evaluar un porcentaje porque no hay un indicador en el formato entregado, tienen que haber unas líneas de acción, para que sean medibles. Propone presentar un cuadro para ellos colocar un porcentaje de acuerdo a lo que el señor Rector hizo en su presentación.

El estudiante SERGIO SOLARTE CARVAJAL, opina que la evaluación en ese formato es muy subjetiva.

2:51:00 horas

El Doctor CESAR ABREO MÉNDEZ comenta que una cosa es la gestión y otra el resultado.

El Doctor ALDO PARDO GARCÍA, considera que de todas maneras se debe evaluar la gestión, independientemente que no haya resultado.

La señora PRESIDENTA señala que es necesario que quede en Acta que no se ha hecho evaluación del plan de gestión al señor Rector, lo que se le ha hecho es una evaluación académico administrativa.

Solicita buscar la estrategia y la base para poder realizar la evaluación y adecuar el formato. Así mismo se les entregue en un CD, el informe de gestión para poder analizarlo y hacer la evaluación en la próxima sesión.

Sometida a consideración la propuesta anterior, es aprobada.

3:08:41 horas

6. APROBACIÓN DE ACUERDOS

6.1. POR EL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012 - 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Realiza la presentación la Doctora DALGY BRIGITTE FLÓREZ ACEVEDO. Contendida en el anexo No. 3.

4:04:26 horas

Una vez realizada la presentación, la señora PRESIDENTA solicita respetuosamente preparar con la debida sustentación los cambios, teniendo en cuenta que los Consejeros realizan preguntas y se duda al responder. Entiende que la Oficina de Planeación recopila toda la información de la Universidad para el documento, pero si no se tienen las bases fundamentales para dar las respuestas, se pone a dudar también a los Consejeros.

Solicita presentar con todas las bases, bien sustentado, con convencimiento del tema y si se realizan preguntas, resolver las dudas.

Además presentar los cambios en un comparativo e invitar al equipo, para soportar el tema y sustentar en un Consejo extraordinario que puede ser el 20 de diciembre, porque de ello depende la aprobación del presupuesto. Lo mismo sucede con el plan de acción.

Siendo las 1:50 p.m. se retira el Doctor CESAR ABREO M.



6.2. POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA LA VIGENCIA 2017

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, respecto al plan de desarrollo, queda suspendido el proyecto de Acuerdo para la próxima sesión

6.3. POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, respecto al plan de desarrollo, queda suspendido el proyecto de Acuerdo para la próxima sesión.

4:12:44 horas

6.4. POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS TRANSITORIAS RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Realiza la presentación el profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO.

Menciona que la Universidad de Pamplona en el año 1999 expidió el Acuerdo No. 047, que asume la responsabilidad académica, investigativa y administrativa de los docentes tiempo completo y ocasionales. En ese año, se contaba con 17 programas académicos y el acuerdo siguió vigente a un número de programas superior de 40.

En el año 2005, se modifica en función de lo que se tenía y así sucesivamente se han venido creando más compromisos.

El Acuerdo 107 de 2005, ha sido una discordia entre Sindicatos, profesores y demás y cada vez que se propone una mejora se convierte en algo mucho más grueso, lo que implica elevar los costos.

Su propuesta es incluir algunas responsabilidades que no se encuentran en el Acuerdo No. 107 de 2005, como son los cargos directivos, directores de centro y poco a poco, algo que implica eliminar algunas consideraciones de tiempo que se les daba a los profesores en su responsabilidad normal. El tiempo completo ocasional tienen 24 horas y el tiempo completo 16 horas, pero las jornadas son de 40 horas.

El otro Acuerdo apunta en que por ejemplo, se reconocían 12 horas de contacto directo por dirección de trabajo de grado, lo que se quiere es que no se aplique por cuanto la dirección de trabajos es función inherente a la docencia. La idea es que ésta función corresponda a la responsabilidad dentro de las 40 horas.

Aclara que el Acuerdo es transitorio, es para aplicar en el 2017, para que de una vez por todas se gestione y elabore el 107 como debe ser.

La señora PRESIDENTA, pregunta si hay concepto jurídico al respecto y si no viola ningún acuerdo sindical.

El profesor OSCAR FIALLO SOTO, responde que el Consejo Académico solicitó el concepto jurídico, además estos acuerdos existían pero perdieron vigencia en el II semestre de 2015.

La señora PRESIDENTA solicita incluir en los considerandos el número del Acta del

| | | | |
|--|------------------------|---------------|-------------|
|  | Acta de Reunión | Código | FAC-08 v.00 |
| | | Página | 7 de 9 |

Consejo Académico, en la cual se hizo la recomendación del Acuerdo a éste Organismo, igualmente el concepto jurídico (anexo No. 4).

4:32:31 horas

El profesor MANUEL ALBERTO JAIMES GÓMEZ considera que no es de buena presentación hablar de descargas académicas, sino se debe hablar es de responsabilidad académica. Además se tiene que recalcar que las funciones que debe cumplir un docentes son; académicas, investigativa y de interacción social.

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 080, con las modificaciones de los considerandos incluyendo el Acta del Consejo Académico y el concepto jurídico. Además con el compromiso de que se debe elaborar la actualización del Acuerdo No. 107 de 2005 definitivo y sin más modificaciones transitorias.

El estudiante SERGIO SOLARTE CARVAJAL, considera que se debe solicitar la actualización del Acuerdo No. 107 al Consejo Académico, antes de que termine el I semestre de 2017.

4:37:14 horas

6.5. POR EL CUAL SE REGLAMENTA TRANSITORIAMENTE LA RESPONSABILIDAD ACADÉMICA DE LOS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO COMPLETO OCASIONAL DE LA UNIVERSIDAD QUE ASUMAN CARGOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS Y OTRAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Realiza la presentación el profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO. Informa que el presente proyecto, va en la misma vía del acuerdo presentado anteriormente. El Acuerdo 107, les reconocía tiempo en la responsabilidad al Director de Posgrados, Director de Distancia, Directores de Programa, entonces se elaboró el presente proyecto para los docentes que tienen las facultades de apoyo académico y administrativo, simplemente se hace el reconocimiento de tiempo.

El profesor FREDY SOLANO ORTEGA, solicita incluir para reconocimiento de tiempo, el coordinador de laboratorio.

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 081

6.6. POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN "RECONCILIÉMONOS" DEL CONSULTORIO JURÍDICO DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La Doctora Luz Ángela Portilla Directora del Consultorio Jurídico, no se hizo presente. Por lo anterior queda suspendido para próxima sesión.

4:42:12 horas

6.7. PRÓRROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS A GONZALO GUILLERMO MORENO CONTRERAS

La señora SECRETARIA da lectura al proyecto de acuerdo.

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 082, prorrogar la comisión de estudios concedida mediante Acuerdo No. 009 del 7 de febrero de 2014 y prorrogada mediante Acuerdo 015 del 7 de abril de 2016, a partir del 18 de febrero de 2017 al profesor Gonzalo Guillermo





Moreno Contreras, por el término de seis (6) meses más, con el propósito de que culmine sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica en la Universidad Federal de Santa Catalina (Brasil).

6.8. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LA PROFESORA NANCY JAIMES MENDEZ DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA DE PROFESOR TITULAR.

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 083, ascender en el Escalafón Docente a la profesora Nancy Jaimes Méndez de la categoría de profesor Asociado a la de Profesor Titular.

6.9. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR JAIME CHAPARRO NEIRA DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA DE PROFESOR TITULAR.

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 084, ascender en el Escalafón Docente al profesor Jaime Chaparro Neira, de la categoría de profesor Asociado a la de profesor Titular.

6.10. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR MIGUEL ANTONIO MURCIA RODRIGUEZ DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA DE PROFESOR TITULAR.

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 085, ascender en el Escalafón Docente al profesor Miguel Antonio Murcia Rodríguez, de la categoría de profesor Asociado a la de profesor Titular.

7. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

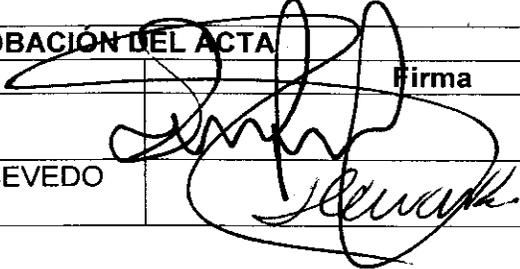
- Mediante oficio No. 2016-ER-201933 del 15 de noviembre del presente año y recibido en la Secretaría General el 05 de diciembre, el Doctor WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO Subdirector de Inspección y Vigilancia de Mineducación, informa que han tenido conocimiento de la queja de la señora Mónica Liliana Muñoz Mejía y señala que la competencia de la Subdirección de Inspección y vigilancia se circunscribe a la verificación del cumplimiento efectivo de las normas de educación superior por parte de las instituciones de éste nivel formativo y de sus directivos. Por lo tanto se envió copia a la Procuraduría General de la Nación. Aún lo anterior, en razón a que la queja hace referencia a temáticas que son de competencia del Consejo Superior, son los llamados a atender este tipo de situaciones. En consecuencia, solicitan ordenar a quien corresponda enviar a esa subdirección copia de la respuesta emitida a la petición que trata el escrito, citando el radicado del asunto, con el objeto de garantizar una debida y oportuna atención al ciudadano. (Anexo No. 5).
- Oficio No. 2016-ER-192950 del 09 de noviembre de 2016 y recibido en la Secretaría General el 05 de diciembre. el Doctor WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO Subdirector de Inspección y Vigilancia de Mineducación, informa que han tenido conocimiento de la petición de la Junta Directiva de ASPU, en la que solicita que dicho órgano invalide la segunda parte del parágrafo 26 del Estatuto General, así como se abstenga a reelegir al Rector, por lo cual se permite solicitar lo siguiente:

1. Informar si la institución tuvo conocimiento de la petición de la referencia. En caso afirmativo, remitir la respuesta dada al peticionario

| | | |
|--|------------------------|---------------------------|
|  | Acta de Reunión | Código FAC-08 v.00 |
| | | Página 9 de 9 |

2. Informar las decisiones tomadas por la Institución, frente a las pretensiones del peticionario.

Teniendo en cuenta que la señora Presidenta se debe retirar, el punto de correspondencia, se aplaza para la próxima sesión.

| APROBACIÓN DEL ACTA | |
|---|--|
| Asistentes | Firma |
| SONIA ARANGO MEDINA Presidenta Delegada |  |
| DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria | |

